

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

La correspondencia de redacción se dirigirá al Director, D. Juan José Bajo y Cid, Zamora, 21. No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales. Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Toda la demás correspondencia al Administrador D. Eustasio García la Serna, Zamora, 21. No se devuelve los originales.

CRONICA PARLAMENTARIA

Los Gobernadores de Salamanca.

El Sr. Presidente: El Sr. Pando tiene la palabra.

El Sr. Pando: He pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Ultramar en la parte que afecta á su departamento, y lo propio al Sr. Ministro de la Guerra en lo que al suyo corresponde. Y me permitirá también dirigir otro ruego al Sr. Ministro de la Gobernación.

El ruego al Sr. Ministro de Ultramar consiste en lo siguiente: Su señoría conoce, y conoce la Cámara, lo que se ha dicho aquí en los dos días anteriores sobre la situación de la isla de Cuba respecto á la seguridad personal y bandolerismo. En virtud de esta situación anormal y peligrosa por que atraviesa hoy aquella Isla, el capitán general, dignísimo general Marín, tengo entendido, más que entendido, conozco hasta en sus detalles una propuesta que ha hecho, y que yo creo haber visto reproducida en la prensa casi con todos sus detalles, pidiendo nueva organización para la Guardia civil á sus órdenes; y yo suplico al Señor Ministro de Ultramar, porque creo muy en razón lo que propone aquel señor capitán general, que lo tenga muy presente en lo que afecta á su departamento, y al Sr. Ministro de la Guerra en lo que afecta al suyo, á fin de evitar, como preveo, que el general Marín resulte una tercera edición de los no menos dignos general Palacios y general Calleja.

El ruego al Sr. Ministro de la Gobernación consiste en lo siguiente. Yo suplico á S. S. que fijándose cual suele hacerlo en todo lo que le corresponde, en la dificultad para el desempeño de un cargo como el de gobernador, y teniendo en cuenta la situación de la provincia de Salamanca, no se releven con tanta constancia los gobernadores de aquella provincia. De dos años á esta parte, no sé si son cuatro, por lo menos yo he conocido tres, los que allí han sido, sin contar el nuevo nombrado; de lo cual resulta que cuando los señores gobernadores llegan á enterarse de la situación difícil de la provincia, es cuando, sin duda por las necesidades del servicio, que yo respeto, son trasladados, y á veces me permitiría decir que algo más que trasladados, en pago de buenos servicios al Gobierno.

Ahora bien; yo que en este asunto soy más ministerial que el Ministerio, he de suplicar muy encarecidamente al Sr. Ministro de la Gobernación que no ligándose en absoluto, al menos con dos de esos señores gobernadores, amistad de ningún género, ahora que creo los tiene en Madrid, los consulte detenidamente; no porque el Sr. Ministro necesite consultar, sino porque es posible que de este modo llegue á conocer ciertos detalles que allí se ejecutan, debidos á un caciquismo que no quiero calificar, y que pudiera influir en tan perjudiciales cambios. No tenga S. S. en cuenta los informes que podamos darle las personas que estamos interesadas en los asuntos de aquella pro-

vincia, porque suele suceder que los que se encuentran en este caso se les crea pontífices infalibles sin parar los ojos en su coleta; y puede suceder también que alguno, siendo un redomado sacristán, resulte vestido de caballero, y aun con patillas muy cuidadas. (Risus).

Y termino suplicando al Sr. Ministro que tenga muy presente esta observación que le hago y que puede serle útil, para que el nuevo gobernador no sea tal vez sacrificado, como casi casi lo ha sido alguno de los anteriores. Ya ve, pues, S. S. como soy más ministerial que el Ministerio.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Albareda): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Albareda): Si yo no tuviera por el Sr. Pando tan profundo respeto, quizá estaría en mi derecho diciendo que la traslación del gobernador de Salamanca ha respondido á necesidades de Estado; porque como S. S. no ha hecho ningún cargo concreto, no tendría necesidad de entraren más explicaciones. Pero voy á decir al Sr. Pando, porque yo pecho siempre de exceso de franqueza, que no me he preocupado del gobernador que iba á Salamanca, que me he preocupado más del gobernador que sacaba de Salamanca, porque me hacía falta una autoridad de las condiciones del Sr. Zancada para Gerona, porque Gerona está en la frontera, porque la frontera proporciona demasiadas amenidades á ciertas gentes, amenidades que no son motivo de alegría ni para el Ministro de la Gobernación ni para el embajador de París, y por estas razones he creído conveniente llevar al Sr. Zancada por sus calidades y condiciones á Gerona.

Por lo demás, si el nuevo gobernador no sigue la línea de conducta que debe seguir toda autoridad de imparcialidad y de rectitud, S. S. tiene asiento en la Cámara y me lo hará conocer, si yo no me apercibo antes de ello, y cumpliré con mi deber haciendo que todo el mundo cumpla el suyo.

Respecto á algunas palabras de S. S. que no he oído bien, pero que me ha parecido entender que hablaba de patillas ó de algunos que iban afeitados, debo decir á S. S. que si tiene gusto en que vayan afeitados los gobernadores, yo les recomendaré también que así lo hagan. (Risus).

El Sr. Ministro de Ultramar (Balaguer): Pido la palabra.

El Sr. Presidente; la tiene V. S.

El Sr. Ministro de Ultramar (Balaguer): Para contestar al Sr. Pando por lo que respecta á la pregunta que me ha dirigido, que en efecto he recibido por el último correo una propuesta del señor general Marín, digno gobernador general de la isla de Cuba, refiriéndose á una propuesta de igual índole de su antecesor. Y puedo asegurar á S. S. que ya me he puesto de acuerdo con mi compañero el Sr. Ministro de la Guerra, y que estamos estudiando el medio de realizar lo propuesto por el Sr. General Marín.

Pero de todos modos, conste al Sr. Pando que, como dije ayer al Sr. Dabán, al Sr. Figueroa y al Sr. Villalbá Hervás, el Gobierno está dispuesto

por su parte á facilitar al Sr. General Marín todos los medios que crea necesarios y conducentes para exterminar el bandolerismo y restablecer la normalidad en aquella isla.

El Sr. Pando: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S. para rectificar.

El Sr. Pando: Empiezo por dar las gracias al Sr. Ministro de Ultramar, por la contestación que se ha servido darme, y se las doy también al Sr. Ministro de la Gobernación por las palabras que ha pronunciado; si bien he de rectificar una pequeña parte de su discurso, en la que ha habido algún error, por no conocer S. S. ciertos detalles al apreciar mis palabras.

Ante todo he de decir que tengo muchos motivos para confiar, y así lo hago, en la rectitud del Sr. Ministro de la Gobernación, y sigo siendo más ministerial que el Ministerio, porque respecto á Salamanca tengo que aplaudir á S. S. hasta ahora, y deseo seguir haciéndolo en lo sucesivo, y desde luego si llegara el caso, que deseo no llegue, puede contar S. S. que he de seguir su consejo, y por razones que no me sería permitido indicar ahora á S. S., porque tal vez no estuvieran completamente dentro de la rectificación, pero razones que me reservo y que expondré á S. S., cuando termine la discusión del mensaje con más amplitud, ya me darán lugar para decirle lo que ahora no puedo exponer, anticipándole para cuando llegue ese caso, que me alegraré poder seguir aplaudiendo á S. S.

Respecto á que se han necesitado los servicios del Sr. Zancada en la provincia de Gerona, yo respeto mucho la opinión de S. S., y si bien reconozco que S. S. está en su derecho y en más detalles que yo respecto de la provincia de Gerona, creo estar mejor informado que S. S. en lo concerniente á Salamanca, y sé que si frontera hay en Gerona, frontera hay en Salamanca, y mucho más peligrosa acaso, por razones que me callo, que la de Gerona.

Las dificultades de Salamanca son harto importantes, y por ello suplico á S. S. que se informe de esos tres gobernadores y del director general de seguridad, sobre si tal vez, ó sin tal vez hay alguna persona que pudiera no llenar completamente su deber por causas ajenas á la voluntad del gobernador de Salamanca.

Por lo demás, yo creo que el cargo de gobernador de la provincia de Salamanca debía ser como un puesto de escala para pasar á otros cargos de más importancia, pues en el desempeño del gobierno de aquella provincia se pueden prestar muchos y tan difíciles servicios que cimenten la reputación de un hombre ó la consoliden en grado sumo; pero lejos de eso, lo que se ha hecho con el último gobernador de Salamanca ha sido trasladarle á Gerona cuando iba cogiendo los hilos de aquella enredada madeja, como no es fácil lo ejecuten otros.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Albareda): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la *Gobernación* (Albareda): Yo realmente no tengo las convicciones tan profundas que tiene S. S. sobre estos hechos. Tengo mis impresiones y mis informes, y con arreglo á ellos he obrado. Pero voy á decir á S. S. una cosa, basada en la benevolencia con que S. S. me trata y en las relaciones de amistad que, aunque recientes, nos unen. Si S. S. sabe cosas de importancia, sobre todo cosas relativas á la frontera, yo creo que lo que S. S. debía hacer era ponerlas en conocimiento del Gobierno, (*El Sr. Pando*: Las he dicho ya). Con relación á la frontera no ha dicho nada, S. S. desde que yo soy Ministro. Además S. S. ha dicho una cosa que, en mi sentir, tiene gravedad. (*El Sr. Pando*: La misma gravedad que lo que ha dicho S. S. respecto de la frontera).

El Sr. *Presidente*: ¡Orden! Ya contestará su señoría.

El Sr. Ministro de la *Gobernación* (Albareda): Lo que yo he dicho respecto de la frontera, es una cosa muy clara. Todo el mundo sabe que por desgracia hay en Francia elementos políticos que conspiran contra la tranquilidad pública de la Nación española; todo el mundo sabe, por desgracia también, que en ciertas estaciones del año, esos elementos vienen á la frontera; todo el mundo sabe también que la frontera es donde más se trabaja para promover una sublevación militar, constante pensamiento de los enemigos de la paz pública de España, por desdicha de ellos y por desdicha de nosotros; que yo juzgo siempre las cosas desde un punto de vista elevado y patriótico; pero claro está que al decir esto, es porque entiendo que hay más peligros en la frontera de Francia que en la frontera de Portugal. Pero S. S. ha dicho que si fuera á hablar probaría que sabe cosas con las cuales se pone de relieve que en la frontera de Portugal hay grandes peligros. Pues yo á S. S., Diputado, monárquico, conservador, general, hombre de armas (*El Sr. Pando*: Pido la palabra), dotado de tantas cualidades, le pregunto: si realmente piensa que en la frontera de Portugal hay asomo de peligro, ¿no cumpliría S. S. el más vulgar de los deberes diciéndolo aquí en público, ó acercándose al Ministro de la *Gobernación* ó al Ministro de la Guerra para comunicarles hasta los más pequeños detalles de lo que S. S. pueda saber?

De estos resultarían, S. S. muy instruido y el Gobierno casi ignorante, casi tonto. Yo acepto la calificación, con tal que sea por el bien público. Por esto he dicho que las palabras pronunciadas por S. S. tenían cierta gravedad.

Después hizo S. S. otra afirmación. ¿Es que hay en la provincia de Salamanca algún empleado funcionario público, agente de la autoridad, que no inspira confianza? ¿Es que S. S. cree que puede sospecharse de la legalidad de la conducta de ese funcionario? Su señoría pronunció algunas palabras de las cuales se deducía racionalmente esto; y si fuese verdad, yo suplicaría también al Sr. Diputado que fuese más explícito y más claro, porque con relación á intereses de esa magnitud, yo entiendo que todas las aficiones, simpatías y antipatías de partido deben quedar á un lado, sobre todo entre los señores conservadores y nosotros. Cualquiera que sean las diferencias políticas que nos separen, me parece que en cuestión tan fundamental como la de orden público, toda especie de acción común es poca, y tengo la seguridad de que cuento con ese concurso y con esa adhesión.

El Sr. *Presidente*: el Sr. Pando tiene la palabra para rectificar.

El Sr. *Pando*: Antes de entrar en la rectificación que necesito hacer relativamente á la última parte de lo que ha manifestado el Sr. Ministro de

la *Gobernación*, he de decir, para quitarle una duda sobre el adorno aquel de la cara, que no me refería á ningún gobernador ni funcionario.

Respecto á lo demás tengo que manifestarle que no de ahora, sino con bastante anterioridad, he dicho al Gobierno todo lo que yo pudiera decirle á S. S., y persistiré en mi conducta. De modo que sigo siendo más ministerial que S. S. El Sr. Ministro de la *Gobernación* nos acaba de decir que prevé peligros en la frontera de Francia. Todos los peligros que S. S. puede prevenir en la frontera de Francia, los puedo prevenir yo en la de Portugal, y alguno he indicado al antecesor de S. S., y en el Ministerio de la *Gobernación* deben estar las indicaciones escritas de mi propia mano; pero tengo que decir, y ya lo he dicho aquí en público, que el mal no es tan grave como parece haber indicado S. S. Yo no doy á ese peligro la importancia que parece haberle dado S. S.; se la doy mayor á otros más internos. Yo no creo que puede preocupar tanto como parece preocupa al Gobierno la potencia que puedan tener, y yo se la niego casi en absoluto, á esas fuerzas revolucionarias, ó mejor dicho, que quieren serlo. Yo creo que hoy, afortunadamente para España, nada de lo conocido respecto á política pueda germinar de una manera revolucionaria. Tengo este íntimo convencimiento, como en otra ocasión dije ya, y sigo en mi creencia á pesar de lo manifestado por S. S., y creo no me sea necesario hacer protestas de cumplir como debo si llegara el caso de prueba, que lo juzgo en sí propio bien pequeño.

Que no haya peligros de segundo orden que puedan producir escándalo limitado en perjuicio de la gestión de un ministro, creo yo que deben preocupar más que exagerados temores hoy sobre el orden público...

El Sr. *Presidente*: Sr. Pando, llamo la atención de S. S. sobre la falta de utilidad de ocupar tanto tiempo en cosas que en opinión de S. S. mismo valen tan poco. Su señoría ha indicado con suficiente claridad que teme que haya un motin. Ya se evitará y se castigará en caso necesario.

El Sr. *Pando*: Atendiendo la indicación del señor *Presidente*, estoy conforme con S. S. y siento haberme extendido tanto, por lo que concluyo suplicando al Sr. Ministro de la *Gobernación* que no eche en olvido los informes que le he suplicado tome, si tiene á bien tomarlos; y repito que no se trata de personas sospechosas para S. S., porque son funcionarios públicos á sus órdenes.

SECCION DE TRIBUNALES

Se ha suspendido el juicio oral anunciado para hoy, efecto de hallarse enfermo el Abogado-defensor del procesado.

Vista señalada para mañana.—Proceso instruido en el Juzgado de esta Ciudad, contra Nicanor Mesonero y otros, sobre robo.

Letrados, Sres. Brozas y Caballero. Procuradores, Sres. Lopez y Durán.

CRONICA GENERAL Y PROVINCIAL

SECCION OFICIAL

La *Gaceta* de anteayer publica las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Reales decretos, fecha 13, dejando sin efecto á su instancia y por motivos de salud el nombramiento del teniente general D. Camilo Polavieja para el cargo de gobernador general, capitán general de la isla de Puerto-Rico, y nombrando en su lugar al de igual clase D. Pedro Ruiz Dana, actual Director general de artillería.

Guerra.—Reales decretos sobre nombramientos.

Gobernación.—Real orden, fecha 10, revocando un acuerdo de la Comisión provincial de Toledo, que declaró incapacitado á D. Braulio Ugena, para el cargo de concejal de Yepes.

—Otra, fecha 12, revocando otro de la de Alicante, que declaró incapacitados á D. Antonio Gisbert y D. Antonio Espi para concejales de Torresmanzanas.

Fomento.—Real orden de 4 de Diciembre, adjudicando el primer premio de los ofrecidos en el concurso de cartillas vinícolas á la de D. Diego Pequeño, y el segundo á la de D. Eduardo Sanchez y Rubio.

—Otra, fecha 1.º, declarando desierta la convocatoria para proveer por traslación las cátedras de física y químico de los Institutos de Huelva y Lugo, con 3.000 pesetas; las cuales se proveerán por concurso y se solicitarán en el plazo de treinta días.

La *Gaceta* de ayer publica las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos concediendo dos indultos.

Fomento.—Real decreto concediendo á D. Mariano Zuaznavar los honores de jefe superior de administración civil, libre de gastos.

Ultramar.—Real decreto disponiendo que rija como ley en la isla de Puerto-Rico la de policía de ferro-carriles vigentes en la península.

—Ley á que se refiere el real decreto anterior.

Gobernación.—Real orden dictando disposiciones y excitando el celo de los gobernadores civiles de las provincias para activar la concurrencia del mayor número posible de expositores al certámen internacional de Barcelona que ha de inaugurarse el día 8 de Abril próximo.

—Otra declarando nulas las elecciones municipales celebradas en Santoyo, provincia de Palencia, en 1885 y Mayo de 1887.

—Otra confirmatoria de un acuerdo de la comisión provincial de Cádiz, que declaró la validez de las elecciones municipales últimamente verificadas en Puerto-Real.

Tampoco hoy hemos recibido carta de nuestro responsable en la corte.

Esta misma tarde escribimos á Madrid preguntando por las causas que puedan producir los retrasos de nuestras correspondencias, pues estamos dispuestos á que estos se corrijan á todo trance.

Dice el periódico local *La Concordia* que asegura estar en autos, que le parece que se ha quedado con la propiedad de los ferro-carriles S. F. P. el Banco de descuentos de Paris.

Por real decreto del ministerio de la Guerra se ha dispuesto que cese el brigadier D. Federico de Sancho y Subercase, en el cargo de gobernador militar de la provincia de Salamanca.

El senador por esta Universidad y consejero de Instrucción pública, D. Manuel María José de Galdo, ha sido nombrado presidente del tribunal de oposiciones á las cátedras de Psicología, Lógica y Filosofía moral, vacantes en los institutos de Bilbao y Cibra.

Dice un estimado colega:

«En la sesión del martes último, el General Pando apoyó elocuentemente una proposición de ley para el arriendo de las Aduanas de Cuba, cuyos intereses, circunstancias de aquel país, conoce perfectamente.

Encareció y demostró la conveniencia de esa medida para la gran Antilla, examinándola en su metódico y razonado discurso, bajo el triple aspecto político, económico y moral.

Bajo el aspecto político, porque el arriendo de las aduanas de Cuba, quitaría toda su influencia á los enemigos de la nacionalidad española.

Bajo el aspecto económico, porque aumentarían los ingresos del Tesoro.

Y bajo el aspecto moral, porque se evitarían las irregularidades que se cometen en Cuba, deshonrando al glorioso nombre de España.

Le contestó el Sr. Ministro de Ultramar sin lograr rebatir ni uno solo de los argumentos del señor Pando; y después de la enérgica rectificación de éste, se desechó la proposición en votación ordinaria.

CRÓNICA LOCAL

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—San Antonio, abad; San Sulpicio, obispo, y los tres santos hermanos mártires Spensippo, Elensippo y Melensippo, nacidos de un mismo parto y martirizados con su abuela Leonila en tiempo del Emperador Marco Aurelio.

Cultos de mañana.—San Benito.—A las diez y media misa solemne con S. D. M. expuesto y sermón que predicará D. Nicolás Pereira, capellán del Hospicio. A las cuatro de la tarde se verificará la reserva.

Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 16 de Enero á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros.	647,55
Máxima al sol en grados.	8, 4
Máxima á la sombra, id.	4, 0
Mínima á la sombra.	2, 4
Termómetro seco, id.	6, 0
Idem húmedo, id.	4, 6
Agua evaporada en milímetros.	0'33

Viento S. O.—Brisa—Cubierto.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 7'26; pónese, 4'55.—Luna: sale, 10 de la mañana; pónese, 9'19 de la noche.

Después de haber pasado parte de la estación de invierno en la dehesa de Izcala, han regresado á esta capital, nuestro distinguido amigo el ex-alcaldé constitucional D. Juan de la Fuente y su amabilísima esposa.

Hemos recibido el número primero de *El Defensor del Comercio*, periódico local, cuya aparición anunciamos.

Correspondemos al saludo que nos dirige y dejamos establecido el cambio.

El baile del Casino de Salamanca estuvo anoche desanimadísimo y fué una decepción más, respondiendo como siempre á la iniciativa de estas fiestas.

Mientras la junta ó los jóvenes no se tomen la molestia de buscar y llevar su contingente de señoras y las obsequien con la galantería que es propia de su condición, procurando famenizar las veladas, será inútil hacer nuevas invitaciones.

En cambio el baile del Casino de la Perla, estuvo animadísimo, como acaso no haya precedente, reinando en él la mayor armonía y concordia. Hasta las tres y media duró tan agradable fiesta en la que todas las jóvenes y señoras fueron galantemente obsequiadas por la junta y por los jóvenes, que bailaron sin descanso toda la noche.

Es imposible recordar los nombres de todas las personas que concurrieron anoche á los salones de la Perla, razón por la que omitimos nombres; pero creemos que todas habrán quedado con deseo de que se repitan fiestas como la de ayer, de la que todos salimos complacidos.

La prensa fué particularmente obsequiada por la junta que merece plácemes entusiastas por su celo en animar cuanto le es posible el círculo de su dirección.

El señor D. Cayo Alvarado, profesor oculista en esta capital, ha solicitado del Ayuntamiento que se sirva costear las medicinas de los enfermos pobres que concurran á su clínica, en atención á que él también les presta asistencia gratuita.

De esperar es que la Corporación municipal tome acuerdo de conformidad con lo pedido en dicha solicitud.

Anoche pasaron un amenísimo y divertido rato en el Casino Ibérico las familias de los socios que acudieron á presenciar el espectáculo con que las obsequiaba la junta directiva de este círculo de recreo.

En el salón, insuficiente para contener tan considerable número de espectadores, abundaba el bullicioso elemento infantil que ansiaba no tuviera fin la función, para sustraerse algunas horas más del deber de meterse entre sábanas en brazos de Morfeo.

Para terminar diremos, que se censuraba allí la conducta poco equitativa por cierto, que observó un dependiente del círculo, pues mientras se mostraba complaciente con algunas personas para que penetraran en el local-teatro, sin ir provistas de la correspondiente invitación, con otras, que se encontraban en idéntico caso, se hacía inaccesible á los ruegos que le formulaban para que les permitiera la entrada.

Esperamos que el celoso Presidente Sr. Robles llamará la atención de sus dependientes, para que se conduzcan con todas las personas, sin distinciones irritantes.

Mañana, con motivo de la festividad de San Antón, se celebrará un baile en el Teatro del Hospital, de diez de la noche á tres de la madrugada.

La empresa de este coliseo, que ha tomado las medidas convenientes, á fin de que el orden no se altere mientras dure la fiesta, tiene acordado regalar á la suerte, entre los asistentes al baile en dicha noche, seis cajitas de dulce y tres botellas de Jeréz superior.

Conforme á lo prevenido en el art. 53 de la Instrucción de 20 de Septiembre del año 1887 para llevar á efecto el Censo general de la población de España, la Junta municipal de esta capital ha puesto en conocimiento del Presidente de la Junta provincial el resultado del avance que se ha hecho, que es el siguiente:

Número de cédulas recogidas, 5.128. De estas eran: de familia, 5.046; y colectivas, 82.

La población de hecho arroja 21.833 almas; y la de derecho, 22.784.

Los bailes celebrados anoche en los Salones del Artístico y Centro Salmantino, no se vieron tan animados como en noches anteriores, sin duda por que la clase artesana se reserva sus ahorros para las próximas fiestas de Carnaval.

Por la tarde fué numerosísima la concurrencia que llenó el último de los Salones citados que apenas era bastante á contener tantos jóvenes como hallaron en él muy grata diversión.

En las mismas horas, aunque con menos concurrencia tenia lugar otro baile en el Salón Oriental, sin embargo de que tampoco faltó animación.

Con un descaro inaudito se efectuó ayer tarde cerca del oscurecer, en la relojería situada en la calle de la Rua, propiedad de D. Manuel Caballero un importante robo, que ha llevado la alarma al seno de este pacífico vecindario.

Es de suponer que en pleno día penetraran los ladrones en el interior de la relojería, sirviéndose de una llave ganzúa, con que abrieron una puerta bastante endeble, que existe en el fondo del pasillo y que se hallaba cerrada con dos vueltas de llave sencilla.

El dueño habiase retirado de su establecimiento á las dos de la tarde, y al volver al mismo á las ocho menos cuarto de la noche, se ofreció á su vista el triste cuadro que presentaba el lienzo del escaparate, de cuyos listones, encorbados por la fuerza de la violencia con que se arrancaran, habían desaparecido los relojes que pendían en número bastante considerable.

De dos cajas, se habían apoderado los malhechores, de los relojes que habia para componer, siendo de extrañar que dejaran en el teatro de sus hazañas entre otros, seis relojes de oro de los mejores, uno del

mismo metal de una señora conocida en la buena sociedad y uno de plata del capitán de Seguridad. Esto hace suponer que los ratas llenaran su cometido en breves minutos, como lo induce á creer así, la circunstancia de que dejaran sobre el mostrador seis cerrillas. Se calcula que no bajen de doscientos los horarios sustraídos, de oro, plata, acero y níquel y algunas cadenas de distintos metales también, ascendiendo el valor total aproximado de estos efectos, á la cantidad de nueve mil y pico de pesetas, pues se están haciendo los estados correspondientes que arrojen con precisión, la cifra importe de las alhajas.

Inmediatamente de aperebirse el Sr. Caballero de la fechoría que se había cometido en su relojería, dió el oportuno parte á las autoridades, que empezaron á instruir las correspondientes diligencias en averiguación de los delincuentes, sin que á la hora de trazar estas líneas, hayan dado el fruto que fuera de apetecer.

Las reflexiones que se desprenden de estos hechos que, de poco tiempo á esta parte se repiten escandalosamente, sin que la acción de la justicia se cumpla, no pueden ser menos halagüeñas para los agentes de la autoridad, que parecen estar condenados á no tener tropiezo alguno con los aficionados de lo ageno.

¿Es falta de idoneidad en el cargo que ejercen?

Así tendremos que creerlo, pues en cuanto á número de vigilantes no podemos quejarnos seriamente demostrando la perpetración reiterada de hechos ilícitos, la inutilidad de ese cuerpo, porque es de advertir que antes, cuando no existía tanta policía, no se daban con esta frecuencia sucesos que merecen la execración pública.

El prestigio de los cuerpos de seguridad y vigilancia en esta población, están interesados en descubrir el nombre de los autores del robo, y al efecto, esperamos que ayudados de las autoridades pongan en juego cuantos medios estén á su alcance, á fin de entregarles á los tribunales, haciéndose acreedores de esa manera á la confianza que en ellos tiene depositada este vecindario.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 16, 6 tarde.

En el Congreso consumirá el primer turno en contra del Mensaje el Sr. Celleruelo, de la minoría posibilista.

En el Senado anuncia el Sr. Beranger una interpelación al Ministro de Marina.

Es muy posible que sea nombrado capitán general de Castilla la Nueva el general Weyer.—*Plejo*.

CAFE DE OPORTO

Funciones para mañana:

- A las 6. El Santo de la Genara.
- A las 7. De Miura.
- A las 8. La Venganza de una bruja.
- A las 9. Los Polvos de Birlo Birloco (estreno).
- A las 10. Un día de pesadumbres.

Aguardiente

puro de uva.—Se recomienda á los consumidores por ser imperjudicial á la salud.

Se vende á peseta el litro en el establecimiento del Zamorano, Plazuela de Fray Luis de León, número 6, frente á la Normal de Maestras. Salamanca. 6—8

AL PÚBLICO

Salmantino se le ofrece vino claro puro añejo de Hervás por los mismos Cosecheros, á 40 céntimos de peseta el litro y los 16 litros ó sea equivalente á un cántaro, 24 reales.

Lonja de la Carcel número 13, frente á la platería de D. Francisco Garcia.

SALAMANCA
Esteban Hermanos, impresores.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causan- cio que la purga ocasiona queda com- pletamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PILDORAS AMARILLAS NORTE-AMERICANAS PARA LA PRONTA CURACION DE LAS CALENTURAS Precio de la caja, ptas. 1'50 *Wadobor y Chessan* INVENTORES Farmacia y Drogueria, Primo Sanchez, Toro, 62. Salamanca.



El legitimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterias y ultramarinos de **todas las poblaciones de España.**

En Salamanca, Victor Herasdo, Confiteria, Calle de la Rua.

Compañía general de Tabacos de Filipinas
LA FLOR DE LA ISABELA

Para pedidos de sus elaboraciones dentro de lo que prescribe la Legislación vigente, dirigirse al agente en esta provincia.
Sanchez Barbero, núm. 13.—Tienda de Ultramarinos
DE JULIAN GARCÍA

En este establecimiento hallará el público las más selectas clases en artículos coloniales y géneros del Reyno.
Vinos Jeréz y licores en liquidación.
Vino de Valdepeñas superior á 1 real medio litro.
Pasas de Málaga superiores á 4 reales kilogramo.
Pimiento nuevo de confianza para mondongos.—Nadie debe comprar sin antes frecuentar esta casa.
Sanchez Barbero, 13.—Antes Portales del queso.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias medicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Debilitismo, las Afeciones escrofulosas y scorbuticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energia vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

LICOR DEPURATIVO
vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caraba) del médico Quintella.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifiliticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó dialésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilitica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Mannel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas **La Margarita** más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido **MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS**.

VINO PURO
á 20 céntimos cuartillo

Libre de derechos, se vende en el paseo de las Carmelitas, número 4, junto á la posada de Basilisa, frente á la Puerta de Zamora.

CARMELITAS-4

VINO DE PEPTONA



Nutrición completa sin la intereención de las fuerzas digestivas del individuo preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todas las que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispnea y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de pepton y hierro.—Pepton de carne.—Pepton de leche.—Se preparan diariamente grandes cantidades.

Marca depositada

ORTEGA LEON 13 MADRID
Salamanca: Farmacia de D. Pablo Heredia, Rua, 45.

Emulsión Angulo
Aceite puro hígado bacalao con hipofosfito

Unica premiada CON MEDALLA DE PLATA en la EXPOSICION ARAGONESA: tiene mayor tanto por 100 de aceite que sus similares; garantizamos la existencia en el mismo de un 4 por 100 del principio activo Morrhuet: es la más agradable y permanente, por las ventajas que ofrece sobre las demás se ha extendido su uso por toda España y Ultramar, sin necesidad de pomposos anuncios, habiendo sido aceptada como la más pura por el cuerpo médico español, tanto civil como militar.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

EMULSION SCOTT
DE **SCOTT**
de Aceite Puro de **HÍGADO DE BACALAO** CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

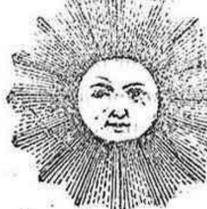
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

SE VENDEN
CAMBIAN Y ARREGLAN **Mesas de Billar**

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, tambien juegos de bola de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razon. Ronda de Sancti-Spíritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.

ASMA
Opresiones catarros, sofocación



Se calman y curan dando sorprendentes resultados, usando los **POLVOS GASTALDO**.

Depositarios: Salamanca, farmacia del Sr. Ruiz Piñuela.—Ciudad-Rodrigo, Sr. González, y capitales de España.

SE VENDE papel para envolver. En la imprenta de este periódico darán razón.